

Judel Alcalá del Olmo, María Luisa.
 Justo Díaz, Eva María.
 Lago Fernández, Antonia.
 Lago Marcote, María Josefa.
 Lago Pérez, María Luisa.
 Ledo Pisos, María Esther.
 Leira López, José.
 Lema Canay, Ramón.
 Lodeiro Plana, Ara Isabel.
 Longueira Martínez, Ana María.
 Longueira Naya, María del Pilar.
 López Carrodegua, Juan Antonio.
 López Cifuentes, María Victoria.
 López Ciprián, Miguel Ángel.
 López Pallas, Celia.
 López Quiroga, Pedro Antonio.
 López Reboredo, Carlos.
 López del Río, Luis Antonio.
 López Romero, María Luisa.
 López Souto, María Elena.
 López Varela, Marina.
 López Vázquez, Josefa.
 López Villacastín, María del Carmen.
 López Villaseco, Julián Ángel.
 López-Pizarro Vilar, María Concepción.
 Lorenzo García, Abelardo.
 Lorenzo Penela, Alfonso Benito.
 Louzao Souto, José Manuel.
 Mahía Pérez, Ana.
 Mariñas Martínez, Juan Andrés.
 Mariño Blanco Aurelia.
 Martín-Barbadillo Somoza, Juan.
 Martínez Amado, María del Carmen.
 Martínez Dourado, María Olga.
 Martínez Mosquera, María del Carmen.
 Martínez Novo, Celia.
 Mata Afión, María Rosa.
 Mazaira Oliveira, María del Carmen.
 Medin Guyatt, Margarita María.
 Meizoso Paz, J. Antonio.
 Meléndrez Sancosmed, Armando.
 Meléndrez Sancosmed, Rodolfo.
 Meléndrez Sancosmed, Wifredo Luis.
 Méndez Naya, Ramón.
 Méndez Pérez, Rosa María.
 Méndez Vázquez, María Luisa.
 Miguélez Pena, Victoria Margarita.
 Mira Oteiza, Igracio Javier.
 Miramontes López, María Dolores.
 Moar Rivera, Fátima.
 Moll Estrada, Alba María.
 Mondelo Alonso, Daniel.
 Morales Rico, María de la Consolación.
 Morandeira Castelo, María Luisa.
 Morandeira López, María C. Raquel.
 Moreiro Rodríguez, María del Carmen.
 Moris Vázquez, Lucas Ramón.
 Mosqueras Llouzas, Isabel.
 Mosquera López, Mercedes.
 Neira Fernández, Julia María.
 Nieto-Caamaño y Morata-Gómez, Isidro.
 Niño Ricoy, Francisco.
 Novo Vidal, María Elena.
 Núñez Losada, María Mercedes.

Excluidos

Corgo Rodríguez, Ricardo, por carecer de la titulación exigida.
 Rodríguez Díaz, Rosa María, por carecer de los requisitos exigidos en cuanto a edad y titulación.
 Falcón Tornú, Susana, por no reunir el requisito de la nacionalidad.
 Espada Arias, Antonio, por no haber reintegrado debidamente la instancia.
 Estrada González, María Luisa, por no haber reintegrado debidamente la instancia.
 Santamaría González, Juan, por no haber reintegrado debidamente la instancia.
 Vaca Ruiz, María del Rosario, por no haber reintegrado debidamente la instancia.
 Agra López, Adolfo Eugenio, por no haber firmado la instancia.
 Bermejo Pardo, Gloria, por no haber firmado la instancia.
 Franco Suárez, Sara, por no haber firmado la instancia.
 Iglesia Bolaño, María Lourdes de la, por no haber firmado la instancia.
 Iglesia Candame, María de la Luz de la, por no haber firmado la instancia.
 Mejuto Porto, José Luis, por no haber firmado la instancia.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados interponer reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del último de los anuncios obligatorios. Las expresadas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que

Núñez Rebollo, Modesto.
 Núñez Sánchez María del Carmen.
 Otero Varela, Rita María.
 Palma López, José Antonio.
 Par. Vázquez, Francisco.
 Páramo Calvo, Elvira.
 Palleiro Rivas, Josefina.
 Pantín Maneiros, Víctor.
 Pardeiro López, Margarita.
 Paz Leis, Fernando A.
 Pazos Barrigón, María América.
 Pedreda Armengol, Lourdes María, Isabel.
 Pedrido Rodríguez, Concha.
 Pena Carracedo, María José.
 Pena Cuevas, Antonio.
 Penedo González, José Manuel.
 Pereira Vázquez, María Paz.
 Pérez Arias, Concepción.
 Pérez Boga, Miguel.
 Pérez Iglesias, María Concepción.
 Pérez Iglesias, María Luisa.
 Pérez Rodríguez, María Carmen.
 Pérez Sánchez, María de las Mercedes.
 Pérez Trincado, Rosario.
 Pernas Rey, José Luis.
 Peteiro Buján, Fernando.
 Pinto Blanco, Miguel Ángel.
 Piñeiro Vázquez, María Antonia.
 Pita Allende, María Olga.
 Pita Basanta, Pío José Luis.
 Ponte Lareo, María Carmen Sara.
 Portela Cruz, Manuela.
 Porto Rodríguez, José Antonio.
 Prado Gómez, Isabel.
 Prado del Valle, Juan Carlos.
 Prieto Fernández, María Jesús.
 Puentes Ramos, María Aurora.
 Pujalte Vidal, Ana María.
 Quintela Sánchez, María Cristina.
 Quiñoa García, Manuel.
 Ramil Seijas, José.
 Ramos Pedreira, María del Carmen.
 Rapado Cavada, José Manuel.
 Raposo Villamor, José Luis.
 Rego Ara, María Josefa.
 Reiriz Vargas, Juan Ángel.
 Rey Ballesteros, Pablo.
 Rey Meirama, María Mercedes.
 Ricoy Riego, Ana Isabel.
 Rilo González, María del Carmen.
 Río Vázquez, Ana María.
 Ríos Vázquez, Miguel Ángel.
 Roade Rodríguez, Emilio Javier.
 Roca Constenla, Francisco José.
 Roca Saniurjo, José Antonio.
 Rodríguez Aira, Juan.
 Rodríguez Álvarez, Antonio.
 Rodríguez Dans, María Elena.
 Rodríguez Fandiño, María Angeles.
 Rodríguez Fernández, María de los Angeles.
 Rodríguez García, Dolores.
 Rodríguez García, Carlos.
 Rodríguez Gómez, María Jesús.

Rodríguez López, Juan Carlos.
 Rodríguez Patiño, Pilar.
 Rodríguez Martínez, Carlos Alfonso.
 Rodríguez Mera, María del Carmen.
 Rodríguez Pérez, César Alfredo.
 Rodríguez Puga, José Antonio.
 Rodríguez Rodríguez, Juan Manuel.
 Rodríguez Valcárcel, María Jesús.
 Rodríguez Veiga Juana.
 Rodríguez-Segade Villamarín, Rosa.
 Romay Martínez, María.
 Roel Penas, Dolores Adela.
 Sacristán Andrés, Rafael.
 Sánchez Cancelo, José Benito.
 Sánchez Cebrián, Olga.
 Sánchez García, María Isabel.
 Sánchez González, Yolanda.
 Sánchez Lorenzo, Mercedes.
 Sánchez Santos, Constanza.
 Sande Insua, María Carmen.
 Sande Mariño, Encarnación.
 Sanmartín Alonso, Dolores.
 Santos Veira, María Elena.
 Santos González-Sierra, María Pilar.
 Saracho Porteira, María Ascensión.
 Seoane Blas, Mercedes.
 Seoane Castro, María Dolores.
 Sierra Gómez José Antonio.
 Silvosa Villasuso María del Mar.
 Sotelo López, María José.
 Soto Rodríguez, María del Carmen de.
 Suárez Buyo, Pedro.
 Suárez Paz, José María.
 Suárez Vázquez, Berta.
 Sueiro Paz, María.
 Taboada Sánchez, María Luisa.
 Taladril Iglesias, Esperanza.
 Tato Varela, Manuel Antonio.
 Tejera Pereiras, Ana.
 Tovar de Castro, Rafael.
 Troitino Sánchez, Carmen.
 Uribe Roel, María de la Soledad.
 Uribe García, María Carmen.
 Veamonde Varela, Marisol.
 Valderas Farfante, Elena.
 Vaquero Bote, Fernando.
 Varela Álvarez, José Ramón.
 Varela Gómez, Cecilia.
 Varela Pombo, María del Carmen.
 Varela Veiga, Graciela Isabel.
 Vázquez Caruncho, Pilar.
 Vázquez Méndez, Dolores.
 Vázquez Pena, Beatriz.
 Vázquez Selles, Beatriz.
 Vázquez Vázquez, María Elvira.
 Vega Rodríguez, Emilio.
 Veira Bonilla José María.
 Ventureira Amor, Soledad.
 Vicente Neiva, Herminia.
 Vidal López, María del Pilar.
 Vidal Gómez de Travedo, María Teresa.
 Villar Trillo, Carlos Alfonso.
 Zarrabeitia Azcarate, María Begonia.
 Zatarain Madrazo, María Asunción.

se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública a través del «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y tablón de edictos de la Corporación.

La Coruña, 19 de mayo de 1981.—El Alcalde.—9.256-E.

14058

RESOLUCION de 8 de junio de 1981, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, referente a las pruebas selectivas para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 14 de abril pasado y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de mayo del presente año, para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social, en este Ayuntamiento, la misma se eleva a definitiva. El Tribunal encargado de calificar los ejercicios será el siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos Valenzuela Lillo, Alcalde-Presidente, como titular; o don Nicéforo Villadangos Villacorta, Concejal, como suplente.

Vocales:

Don Faustino Pereiro Jete, representante de la Dirección de la Administración Local, Titular; o don Félix Martín Leiva, como suplente.

Don Gerardo Azañedo Sanz, titular; o don Urbano Brihuega Moreno, como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Pablo González García, Concejal-Presidente de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

Don Enrique Castillo Zubía, Secretario General de la Corporación, como titular; o don Manuel García Alonso, Técnico de Administración General, como suplente.

Secretario: Don José Juan Fernández García-Chicano, Técnico de Administración General.

Efectuado el sorteo de los aspirantes para establecer el orden en que habrán de actuar en aquéllos ejercicios en que no se puedan realizar conjuntamente, resultó ser el primero el número 18, Pérez Prieto, Rosa María, continuándose por el número de orden con que figuran en la relación provisional de admitidos, siendo por lo tanto el último en realizar la prueba el número 17, Peláez Sánchez-Valladares, María Luisa.

Se señala el día 17 de agosto próximo el comienzo de las pruebas selectivas, a las nueve horas, en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en especial de los aspirantes y Tribunales.

Alcalá de Henares, 8 de junio de 1981.—El Alcalde.—10.202-E

14059 RESOLUCION de 8 de junio de 1981, del Ayuntamiento de Santa Fe, referente a la oposición para proveer dos plazas de Auxiliares Administrativos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 122 de fecha 1 del actual, se publica anuncio relativo a la convocatoria, bases y programa, para la provisión por el procedimiento de oposición libre de dos plazas de Auxiliares Administrativos, vacantes en la plantilla de esta Corporación.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición, serán presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento desde las diez a las catorce horas durante los días 1 de junio a 7 de julio, ambos inclusive, pudiéndose también presentar según lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Fe, 8 de junio de 1981.—El Alcalde, Antonio Callejas Arenas.—3.957-A.

14060 RESOLUCION de 8 de junio de 1981, del Ayuntamiento de Santa Fe, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 122, de fecha 1 del actual, se publica anuncio relativo a la convocatoria, bases y programa, para la provisión por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de esta Corporación.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición, serán presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento desde las diez a las catorce horas durante los días 1 de junio a 7 de julio, ambos inclusive, pudiéndose también presentar según lo establecido en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Fe, 8 de junio de 1981.—El Alcalde, Antonio Callejas Arenas.—3.956-A.

14061 RESOLUCION de 15 de junio de 1981, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Médicos Psiquiátricos.

Resolución recaída en el expediente de la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Médicos Psiquiátricos, cuya convocatoria figura publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 84, de 11 de abril de 1980, y su extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, del 16 del citado mes de abril.

1.º Se señala el día 16 de julio próximo, jueves, a las once horas, y en el Rectorado de la Universidad de Santiago de Compostela, como fecha de constitución del Tribunal, y, a su vez, para cambio de impresiones entre los distintos miembros que lo integran sobre el desarrollo de las pruebas.

2.º En el citado lugar, fecha y hora se verificará el sorteo público, que marcará el orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, y, asimismo, se fijará la fecha en que darán comienzo las pruebas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Pontevedra, 15 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal, José María David Suárez Núñez.—El Secretario del Tribunal, Antonio Castro López.—4.051-A.

III. Otras disposiciones

Mº DE ASUNTOS EXTERIORES

14062 ORDEN de 17 de junio de 1981 por la que se convoca concurso para la concesión de siete becas en la Academia Española de Bellas Artes en Roma.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del vigente Reglamento de la Academia Española de Bellas Artes en Roma, de 28 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 191, de 10 de agosto), se convoca concurso para la concesión de siete becas en dicha Academia, para ampliación de estudios, en las siguientes especialidades:

Restauración de obras plásticas, una beca.
Arquitecto especialista en restauración arquitectónica, dos becas.
Guitarra y Musicología, una beca.
Historia del Arte - Museología, tres becas.

Una de las becas de Historia del Arte será adjudicada para un curso de Bibliografía artística, cuidando al mismo tiempo de la Biblioteca y Archivo de la Academia.

Dichas becas tendrán la duración improrrogable de nueve meses, desde el 1 de octubre al 30 de junio, excepto las de Restauración, que se disfrutarán de enero a junio. La dotación para cada una de las becas es de 250.000 liras mensuales y residencia en la Academia. De la citada suma, la Dirección retendrá la cantidad necesaria para atender los gastos de manutención. Los becarios tendrán una póliza, limitada, de seguro de enfermedad y accidentes a cargo de la Institución mientras permanezcan en Italia. Asimismo, recibirán para gastos de viaje a Roma y regreso a España la cantidad que señalen los presupuestos de la Academia. El disfrute de la beca será interrumpido e incompatible con el simultáneo de cualquier otro tipo de beca o ayuda. Los becarios no podrán desarrollar otra actividad en la Academia que no sea la específica de sus becas. Al aceptar la beca, los interesados se comprometen a cumplir

la Reglamentación de la Academia en todas sus partes. Dicha Reglamentación puede ser consultada por los titulares de las becas en la Sección de Instituciones de la Dirección General de Relaciones Culturales de este Ministerio.

Los beneficios de las becas recaen individualmente sobre sus titulares, no pudiendo residir en la Academia los familiares de los becarios.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener veintiún años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
- Carecer de antecedentes penales.
- Estar totalmente libres de las obligaciones del servicio militar durante el tiempo de la beca.
- Certificado médico.

Todos estos extremos deberán ser acreditados documental-mente mediante:

Partida de nacimiento, certificación negativa de antecedentes penales y certificados de la autoridad competente.

El certificado médico es susceptible de control en Italia. Además de estos documentos, deberán presentar una Memoria en la que exponga el programa de ampliación de estudios que se proponga realizar durante su estancia en la Academia. Igualmente presentarán cuantos certificados posean acreditativos de sus méritos, como títulos académicos, certificaciones de estudios con calificaciones, trabajos publicados, presentaciones de sus Profesores, conocimiento suficiente del idioma italiano, curriculum vitae, etc. Se considerará mérito preferente el haber aprobado la tesis.

Los aspirantes remitirán al Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, y dirigido al excelentísimo señor Ministro, sus solicitudes documentadas, en el término de un mes, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El concurso será resuelto a finales de septiembre en el seno del Patronato de la Academia Española de Bellas Artes en Roma, por la Comisión que se formará a tal efecto. Los aspi-